

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto de Trámite

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2021

Proceso: VERBAL
Radicación: 760013103007 2017-00182-00
Demandante: PEDRO JOSÉ VALDIVIESO PÉREZ
Demandado: GUSTAVO ALBERTO CHÁVEZ ARAGÓN

Dispone el despacho reprogramar la audiencia de **juzgamiento** (artículo 373 CGP) previamente fijada por auto de fecha 22 de septiembre del presente año, advirtiendo que su finalidad es asegurar su realización de manera continua y sin perturbaciones.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

Primero. – FIJAR como nueva fecha de audiencia de **juzgamiento Art 373 CGP** el día **25 de noviembre de 2021, hora 9:00 am.**

La citación a la audiencia se entenderá surtida con la notificación de este auto por **ESTADO** que se publicará en la página de la rama judicial.

Se informa que la audiencia se adelantará por la plataforma LIFESIZE a través de un vínculo que se compartirá con una antelación no mayor a un día a los correos electrónicos suministrados por las partes para recibir notificaciones, igualmente se les solicita informar un número de teléfono celular que preferiblemente tenga acceso a la aplicación WhatsApp.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7668d24fa3bcaa7d4f58f2e0909aa7104bb65a62fb54d5288efeb921e05c3b7**

Documento generado en 17/11/2021 04:49:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>